LFSOUND Audiovisuales y Espectáculos www.lfsound.com	**PROCEDIMIENTO 02: PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha de realización: **20/07/2020**
		Fecha última Revisión: **21/03/2024**

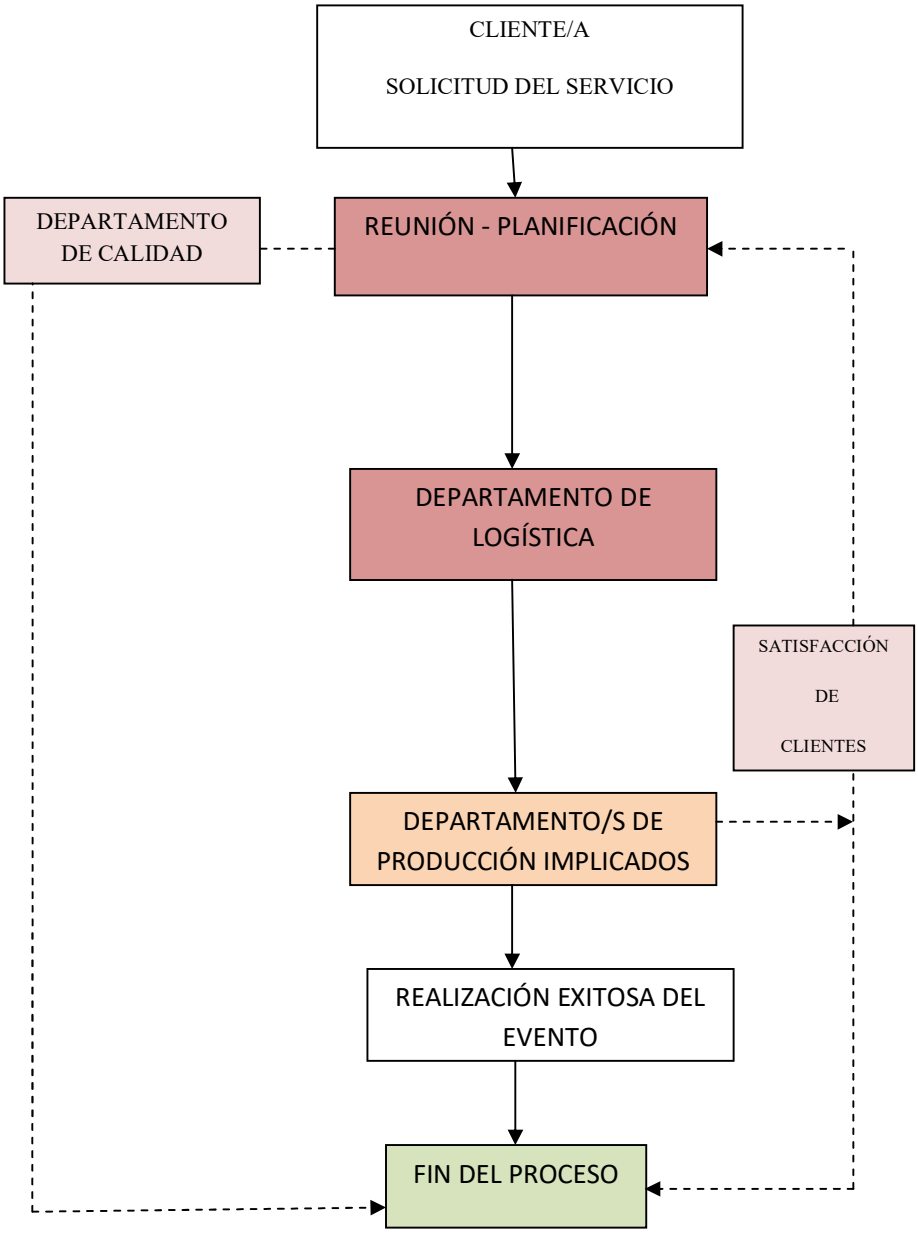

Realizada la solicitud de servicio, a través del responsable interlocutor designado por LF Sound.

En reunión física o telemática, el/la promotor/a del evento, explicará el proyecto objeto del servicio a LF Sound, para establecer las necesidades técnicas del mismo, y asegurar la ejecución del citado evento con totales garantías.

Logística designa del departamento de producción, una persona responsable del evento, así como los técnicos de sonido, iluminación o video necesarios para el desarrollo de las tareas contratadas.

A partir de ahí, será el encargado designado quien coordinará las actividades que se han contratado, (en comunicación directa con el cliente/a). También designa los equipos necesarios, para realizar los trabajos con éxito.

Transversalmente, el interlocutor o interlocutores designados por LF Sound, realizarán en conjunto con los/las responsables del evento, una valoración sobre el éxito del proyecto. Promoviendo así la satisfacción del cliente y la mejora continúa de los servicios prestados